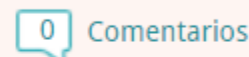
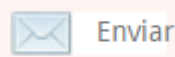
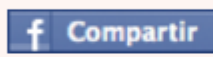
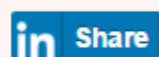


BBVA, en el banquillo

Por: **Beethoven Herrera** | Noviembre 2 de 2015 - 8:31 pm



[Iniciar sesión](#)

Tras recibir tres condenas por parte del Tribunal Supremo de España, el Banco BBVA ha recibido la más severa amonestación de la que se tenga noticia, por parte del Banco de España, máxima autoridad regulatoria del país ibérico.

La gravedad de las prácticas financieras abusivas de BBVA fue demostrada por una investigación de Ausbanc Abogados, organización líder en derecho bancario, la cual demostró ante las autoridades judiciales y bancarias, que el BBVA ha cometido graves irregularidades contra sus clientes en España, al incluir en sus contratos hipotecarios la denominada 'tasa piso' o 'cláusula suelo', que establece un tipo de interés mínimo aplicable, aun si se produce disminución de la tasa de interés en el mercado, por debajo de dicho piso.

Dada la tendencia descendente que ha tenido la tasa de interés, la aplicación de dicho nivel mínimo de tasa (superior a la del mercado) le ha permitido expropiar a sus clientes de una suma estimada de 5.000 millones de euros desde el 2008; y como se aplicó a muchos clientes en cuyos contratos dicha cláusula no estaba establecida, el caso podría provocar la intervención de la Fiscalía General del Estado, como ya ha ocurrido con otros banqueros españoles que han sido procesados por la justicia, como Miguel Blesa, expresidente de Caja Madrid; Rodrigo Rato, exministro y expresidente de Bankia (además de exdirector del FMI), así como a José Luis Olivas, de la entidad valenciana Bancaja.

Por tratarse de un evidente abuso contra los clientes, y del "carácter significativo que tiene ese banco", el Banco de España dio traslado de este caso al Banco Central Europeo (BCE), y ya se ha informado por medio del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del BCE, que la investigación sigue su curso y de ser aceptables para la entidad europea las pruebas que condujeron a la sanción al BBVA en España, cabe esperar que se produzca algún tipo de sanción aplicable en el espacio comunitario.

Adicionalmente, Francisco González, directivo del BBVA, promovió en el 2012 la firma de un acuerdo de dicha entidad con Google para que el banco utilizara sus herramientas en detrimento de Microsoft. Este acuerdo le ha costado al banco hasta ahora 800 millones de euros y ha permitido que la compañía tecnológica tenga acceso a información sensible de los clientes del banco.

España ha vivido recientemente la más severa crisis económica y han sido los deudores hipotecarios los más afectados. Lo cual se agrega a las prácticas financieras abusivas de los bancos mencionados, para apropiarse de los recursos de quienes han depositado en ellas su confianza.

Resulta paradójico que pese a las estrictas normas europeas y a las condenas recibidas del Tribunal Supremo de España, el BBVA haya persistido en adoptar prácticas abusivas contra sus clientes. Ahora, además de ser condenado a devolver los recursos indebidamente apropiados, habrá acciones penales contra los responsables.

Beethoven Herrera Valencia

Profesor, U. Nacional y Externado

beethovenhv@yahoo.com